

SEMINARIO

Reforma Procesal Civil

Cambio ad portas

DIRECTORES

Diego Palomo Vélez

Fac. Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca

Gerardo Bernales Rojas

Asociación Regional de Magistrados del Maule

Francisco Pinochet Cantwell

Instituto Panamericano de Derecho Procesal (Capítulo Chileno)

PONENTES

Adolfo Alvarado Velloso

Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal
Profesor Derecho Procesal Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Cristián Maturana Miquel

Miembro Comisión Ministerial Reforma Procesal Civil
Profesor Derecho Procesal Universidad de Chile

Hernán González García

Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Talca
Profesor Derecho Procesal Universidad de Talca

Francisco Pinochet Cantwell

Presidente Capítulo Chileno Instituto Panamericano de Derecho Procesal

Gonzalo Cortéz Matcovich

Miembro del Consejo asesor para la Reforma Procesal Civil
Profesor de Derecho Procesal Universidad de Concepción

Francisco Tapia Guerrero

Profesor de Derecho del Trabajo P. Universidad Católica de Chile

Iván Hunter Ampuero

Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Austral de Chile

Diego Palomo Vélez

Miembro del Consejo Asesor para la Reforma Procesal Civil
Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Talca

Hugo Botto Oakley

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

Rodrigo Biel Melgarejo

Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Talca
Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Talca

Haroldo Brito Cruz

Ministro de la Excelentísima Corte Suprema
Presidente del Instituto de Estudios Judiciales

Gerardo Bernales Rojas

Presidente de la Asociación Regional de Magistrados (R. del Maule)
Profesor de Derecho Político y Constitucional de la Universidad de Talca

16 y 17 de agosto 2011

Hora de inicio 18:00 hrs.

T E M A S

- ✓ Una mirada al movimiento de reforma de la Justicia Civil al sur del mundo
- ✓ Bases del Nuevo Código Procesal Civil
 - ✓ Claves de la reforma a la prueba
 - ✓ Reformas al sistema de recursos
- ✓ Algunas preocupaciones del actual proceso civil
- ✓ Lecciones de la reforma a la Justicia del Trabajo
 - ✓ Potestades de los jueces en proceso civil
 - ✓ Poderes de los jueces en el proceso laboral
- ✓ El elemento humano en la reforma procesal civil: Abogados y jueces
 - ✓ Mirada de la Corte Suprema ante el proceso de reforma

Lugar de realización

I. Corte de Apelaciones Talca

(Hall Central)

VALOR INSCRIPCIÓN
PÚBLICO GENERAL
\$30.000

JUECES ASOCIADOS
(GRATIS ANTES
DEL 16 DE AGOSTO)

Cupos limitados

Inscripciones e Informaciones

Dña. Claudia Moraga Madrid
Fonos: 71 514168 / 71 514256

Primer Juzgado de Letras de Talca
1 Poniente N° 1041
Segundo Piso, de 8: 00 a 14:00 Hrs.

Correo alternativo
gbernalesr2@hotmail.com,
claudita.moraga@hotmail.com

Auspician


DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE TALCA
Dirección de Investigación
Universidad de Talca


Corte de Apelaciones
Talca


INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
Hernán Correa de la Cerda

Organizan


FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE TALCA


ASOCIACIÓN REGIONAL MAGISTRADOS
DEL MAULE


INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL
(Capítulo Chileno)

Se certificará asistencia

LA JUSTICIA QUE VIENE

NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL REQUIERE DE UN CAMBIO MAYOR

SEGÚN EL ESPECIALISTA DE ASOCIACIÓN PANAMERICANA, ADOLFO ALVARADO, EL COLAPSO DE LOS TRIBUNALES POR MAYOR DEMANDA OBEDECE A QUE EN PAÍSES COMO CHILE HAY POCOS JUECES EN RELACIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES.



19 Agosto 2011

Poco de “ad portas” y mucho de plazo mayor tiene la Reforma Procesal Civil en Chile, cuyos avances abordaron ministros, jueces, abogados, profesores universitarios y estudiantes de Derecho, durante un seminario organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad y la Asociación de Magistrados del Maule.

El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Jorge del Picó, destacó la importancia del encuentro y sus objetivos, particularmente por la presencia de miembros de la judicatura, especialistas y académicos chilenos y extranjeros en el encuentro, celebrado en la Corte de Apelaciones de Talca.

Mayor demanda

Entre los exponentes estuvo el presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (IPDP), el expositor argentino Adolfo Alvarado, para quien una reforma debe empezar por los tribunales, con modificaciones orgánicas que eviten que el sistema se entрубе.

“La gente siempre va a acudir a la justicia. Y acude cada día más por cosas que por las que antes no iba a la justicia. Y ésta no da abasto para atender la demanda, pero ése es un problema de la cantidad de jueces. En Alemania, hay un juez por cada cinco mil 300 personas. Saquen la cuenta, en Talca cuántos habitantes y cuántos jueces tienen y van a ver que no es esa la relación”, expresó.

El abogado trasandino comentó que es esperable una demanda mayor cuando el nuevo

sistema procesal civil entre en vigencia en Chile. Sin embargo, aseguró que a la reforma le falta mucho para estar ad portas, como lo indica el nombre del seminario "Reforma procesal civil, cambio ad portas".

Alvarado valoró que Chile se actualice en esta materia, pero advirtió que le preocupa que llegue a tener sistemas de enjuiciamiento antagónicos: por un lado el de materias penales y, por otro, el procesamiento civil.

"(El primero) se dice que es acusatorio, en un país que tiene el sistema procesal civil más inquisitivo de América Latina, lo que es ilógico. Son sistemas filosófica, política, ideológica y moralmente antagónicos. Entonces, no es posible que un juez civil haga una cosa y otra distinta el juez penal", argumentó.

A juicio del abogado, el proyecto de Reforma Procesal Civil no responde a este requerimiento. Por lo mismo, sostiene, debe ser replanteado.

Un recorrido necesario

El abogado chileno Cristián Maturana, director del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile y colaborador en el proyecto de Reforma del Código Procesal Civil, subrayó que no se trata de una tarea de un gobierno en particular, sino de un país.

"La nueva reforma está en camino, es incipiente, se ha trabajado por muchos años y queda mucho camino que recorrer", recalcó. De igual forma, Maturana recordó que la discusión de la iniciativa partió en 2004, dada la urgencia de dar respuesta a una necesidad imperiosa, no obstante que su puesta en marcha puede tardar algunos años.

Algo que atribuyó a una falta de compromiso, lo que no ocurrió con la Reforma Procesal Penal. "La reforma es absolutamente necesaria, porque la realidad actual es completamente diferente y se requiere de procedimientos adecuados para resolver los conflictos", señaló.

"Es lamentable que no exista un contexto o un compromiso de país como ocurrió con la reforma procesal penal. Un nuevo Código Procesal Civil no implica sólo una reforma, requiere de un cambio mayor, de una capacitación e implementación de tecnología en los tribunales", agregó.

El presidente de la Corte de Apelaciones de Talca y académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, Hernán González, valoró el aporte al estudio de los proyectos de ley destinados a modificar el sistema judicial y exteriorizó su deseo de que "los afanes de impartir justicia se alcancen de modo eficaz y oportuno", para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad moderna.